PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 TELÉFONO 14841 VALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS

Empieza en 1 de Agosto de 1953
Termina en 3 de febrero de 1957

LIBRO DE ACTAS

5/2

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

5/2

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Orba AÑO 1953

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Orba a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres

El Secretario

Eduardo Lopez

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos del Ayuntamiento comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Orba a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres

V.º B.º

El Alcalde

Eduardo Lopez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1953

Señores asistentes.
Alcalde
Don Edmundo Zanchi Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Tastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matias Serrano Martinez
Don Jose Mª Carmona Torres.
Don Manuel Torrens Pecira
Don Joaquin Tastor Zaragoza
Secretario
Don Edmundo Grau Grau.

En la Villa de Orba a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Edmundo Zanchi Mas, quien a las doce horas declaró abierta la sesion con lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicacion recibida de la Excma Diputacion Provincial notificando el acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Diputacion para que procediera a la liquidacion de sus descubiertos con la Hacienda Provincial, utilizando alguna de las formulas siguientes.

a) Pago en tres plazos iguales durante los ejercicios de 1953, 1954 y 1955 en cuyo caso tendria un beneficio este Ayuntamiento del 25% de la cantidad de 1504'15 pesetas que viene adeudando a la Diputacion Provincial.

b) Pago en seis anualidades iguales sin deduccion alguna.

Enterado el Ayuntamiento de las dos formulas de pago propuestas por la Excma Diputacion Provincial, para saldar este Ayuntamiento su descubierto con dicha Diputacion, de las 1504'15 pesetas que adeuda a la misma, acordó por unanimidad, acojerse a la primera de las formulas propuestas o sea la liquidacion en tres plazos durante los años 1953, 1954 y 1955, con la rebaja del 25% y con cargo a la cantidad consignada en el capitulo de Resultas de la liquidacion del presupuesto del año 1952.

Que se comunique este acuerdo al Sñor Presidente de la Excma Diputacion Provincial a los efectos procedentes.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados en la Depositaria

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

del Ayuntamiento durante el mes de Julio último, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi — Pedro Nogueroles

Matías Cervera — José Caravaca

Celestino Llopis — Joaquín Pastor

Manuel Torrens — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre de 1953

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres.
Don Matías Cervera Markuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más quien a las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos realizados en la Caja municipal, y todas las cantidades satisfechas por la misma durante el pasado mes de Agosto, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Cuentas año 1952

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952, que suscriben como cuentadantes Don Eduardo Gauchi Más, como Ordenador de pagos, Don Celestino Llopis Zaragoza como Depositario, y don Eduardo Giner Giner, como Secretario-Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad

de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4ª Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de trescientas setenta y cinco pesetas, cincuenta y nueve céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y cuatro mil novecientas setenta y una pesetas, setenta céntimos, formando un total de cargo de sesenta y cinco mil trescientas cuarenta y siete pesetas, veintinueve céntimos; y siendo sesenta y cinco mil trescientas veintiséis pesetas cincuenta y ocho céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de veinte pesetas, setenta y un céntimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de treinta y una mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, y un pasivo de nada, con una diferencia de las treinta y una mil seiscientas treinta y cuatro pesetas.

6º Que la relación de deudores asciende a cuarenta y cuatro mil seiscientas cuatro pesetas, siete céntimos, y la de acreedores a cuarenta y nueve mil, cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria de fecha veintinueve de Agosto último, propone la aprobación de las mencionadas cuentas.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2ª Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3ª Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general

Excma. Diputación Provincial Alicante

del presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acordó.

1º Aprobar provisionalmente la cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1952 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto, la cual se elevará en término reglamentario, si así se dispone el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativos al ejercicio de 1952.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

J Ganeli — Pedro Magraner

Motias Cerrera — Jose Caravaca

Celestino Llopis — Joaquin Pastor

M Torres

Eduardo Giner

Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Eduardo Ganeli Mas

Concejales

Don Pedro Magraner Pastor

Don Celestino Llopis Zaragoza

Don Jose Mª Caravaca Torres

Don Joaquin Pastor Zaragoza

Don Manuel Torres Parra

Don Matias Cerrera Martinez

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

Sesion extraordinaria del dia 18 de Septiembre de 1953

En la Villa de Orba a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Ganeli Mas, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en pleno de los Señores Concejales, que se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria conforme se expresa en la papeleta de convocatoria y abierta que fue la sesión a los reunidos fueron, el Señor Alcalde ordenó se diese lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dió cuenta de que en el Boletin Oficial de la provincia nº 203 de fecha 11 del corriente mes, apare ce un anuncio de la Depositaria y pagaduria de Hacienda, interesando la relación de los pueblos de esta provincia para cobrar el Cupo de Compen sación del 2º trimestre del año actual, como asimismo otra relación de pueblos con las cuotas del Cupo extraordinario de compensación y que este Ayuntamiento figura en ambas relaciones, o sea con 10.173'03 por cupo ordinario del 2º trimestre indicado y con 17.323'80 por el concepto de Cupo extraordinario del pasado año 1951.

Enterada la Corporación del mencionado anuncio, acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner para que perciba de la Depositaria de Hacienda de esta provincia el Cupo de Compensación Municipal correspondiente al 2º trimestre de 1953 como asimismo el Cupo de Compensación extraordinario del pasado año 1951.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintitres horas de que yo el Secretario certifico.

J Ganeli — M Torres

Joaquin Pastor

Celestino Llopis — Jose Caravaca

Pedro Magraner — Motias Cerrera

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del día 1 de Octubre de 1953

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Noguerolés Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza.
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira
Don Matias Cerrera Marhuenda
Don Joaquin Pastor Zaragoza
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más quien declaró abierta la sesión a la hora de las doce, y se procedió a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal como igualmente las cantidades satisfechas durante el pasado mes de Septiembre, mereciendo todo ello la unanimidad aprobación.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del veinte del mes de Septiembre último.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI del Titulo 3º Libro IV. de la Ley articulada de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignación Ptas	cts	Deducción Ptas	cts	Quedan Pesetas	cts	Capitulo	Articulo	Partida	Consignación Ptas	cts	~~Aumentar~~ Ptas	cts	Total Ptas	cts
1	8	1	750	00	400	00	350	00	6	1	9	340	00	1750	00	2090	00
4	4	2	500	00	95	00	405	00	7	3	1	2500	00	200	00	2700	00
4	8	1	1000	00	200	00	800	00	8	1	3	400	00	300	00	700	00
6	1	11	300	00	235	00	65	00	13	3	1	650	00	500	00	1150	00
7	1	1	600	00	300	00	300	00	18	1	1	350	00	350	00	700	00
10	1	4	1000	00	800	00	200	00									
11	1	1	1000	00	800	00	200	00									

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 655 de la referida Ley, en armonia con el nº 3 del articulo 664 del mismo Cuerpo legal.

Se acordó igualmente se celebre subasta para la contratación del servicio de recaudación del impuesto municipal sobre consumo de carnes frescas y saladas; derecho municipal sobre degüello de reses en el matadero; derecho sobre aprovechamientos de pastos en los montes del Municipio; y arbitrio municipal sobre Puntos Publicos, durante los años 1954 y 1955, con arreglo a la Ordenanzas y Tarifas aprobadas al efecto por el Ayuntamiento, y el pliego de condiciones y dictamen que se formula, debiendo anunciarse este acuerdo durante el plazo de ocho dias, para que puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiendose que transcurrido este periodo no se admitiran reclamación alguna.

Tambien se dió cuenta de que en el boletin Oficial de la provincia

Excma. Diputación Provincial Alicante

número 210 de fecha 19 de Septiembre del año actual, aparecía la subasta pública para el día 20 del mes actual, para la adjudicación del servicio al mejor postor de las obras de construcción de un edificio en esta población con destino a Escuelas unitarias con un presupuesto de contrata de 518.965'71 pesetas, cuyo plazo de admisión de proposiciones, terminará el día 10 del corriente mes a la una de la tarde, pudiendo presentarse dichas proposiciones en las horas hábiles en las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria de cualquier provincia o en el Registro general del Ministerio de Educación Nacional, cuyos proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares del Departamento y en la Delegación Administrativa de esta provincia de Alicante.

Enterado el Ayuntamiento del anuncio de subasta previa íntegra lectura del mismo, acordó por unanimidad, conste en acta la satisfacción sentida por la Corporación, por tan gratos beneficios que la construcción de Escuelas ha de reportar a la enseñanza primaria en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico:

F. Gavel

[signature]

Octaviano Lloyd

Pedro Noguerolles

Matías Cervera

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1953

Señores Asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Mas

Concejales

Don Pedro Noguerolles Pastor

" Celestino Llopis Zaragoza

" José Mª Caravaca Torres

" Manuel Torrens Rovira

" Matías Cervera Marhuenda

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas el señor Alcalde declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos realizados en la Caja Municipal durante el pasado mes de Octubre como así mismo los pagos que se han efectuado durante el expresado mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Se acordó por unanimidad, que de acuerdo con las disponibilidades de Caja y consignación del presupuesto, se coloque el bordillo para la construcción de las aceras de la calle de Ramon y Cajal (antes de Canalejas) facultando al Sr. Alcalde designe al albañil que ha de encargarse de efectuar estas obras.

También se acordó que se coloque la placa conmemorativa que de el nombre del Insigne Médico Ramon y Cajal, en la Avenida de Canalejas cuya placa costeará el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta, todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

F. Gavel

Pedro Noguerolles

Matías Cervera

[signature]

Octaviano Lloyd

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1953

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Zanchi Mas
Concejales
Don Pedro Vazquez Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Jose Mª Caramaza Torres.
Don Matias Serrano Marhuenda
Don Manuel Torres Rovira

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Zanchi Mas, que siendo las doce horas, declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

También se dió cuenta, que durante el pasado mes de Noviembre, no hubo movimiento de fondos alguno en la Caja municipal tanto en ingresos como en pagos.

Acordó el Ayuntamiento por unanimidad, aprobar las bases del Consorcio entre el Patrimonio forestal del Estado y el Ayuntamiento, para la repoblación forestal de los Montes propiedad del Municipio denominados Castillet de 64 Hectareas y que linda por el Norte con Camino del Vall de Laguart; Este, Cultivos particulares; Sur, Camino de Murla y su termino municipal; y Oeste, Termino del Vall de Laguart.

Monte.- Aspre de trece hectareas, que linda por los cuatro vientos con terrenos de particulares.

Monte.- Barranco de Bernardo, de 10 hectareas, y linda por Norte y Este, con terrenos de propiedad particular y Sur y Oeste con el Barranco de Bernardo. En el Monte Aspre hay un aragadar con paso de ganado, pues la total superficie consorciada es de ochenta y siete hectareas.

Aunque dichos montes no figuran catalogados, los disfruta libremente el Municipio desde tiempo inmemorial, y paga la con tribucion de los mismos a su nombre.

También acordó el Ayuntamiento, que por el Señor Alcalde, se gestione con los vecinos, Don Salvador y Doña Carmen Moll Ripoll, Don Jose Vicente Sendra Morell y Don Jose Vicente Vila Senabra, con el fin de poder llegar a una transacion amistosa sobre la delimitacion de los Montes, Seguili, Barranco de Bernardo, y Aspre, con el fin de establecer estos lindes, con arreglo a las escrituras de posesion de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Zanchi

Pedro Vazquez
Matias Serrano

Giner
Secretario

Sesión extraordinaria del día 8 de Diciembre de 1953

Asistentes
Alcalde.
Don Eduardo Zanchi Mas
Concejales
Don Pedro Vazquez Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Jose Mª Caramaza Torres.
Don Manuel Torres Rovira
Don Matias Marhuenda Serrano

Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Zanchi Mas, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Señores cuyos nombres se consignan al margen, y siendo las doce horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de que en el Boletin Oficial de la provincia numero 273 de fecha 4 de los corrientes aparece la relacion de pueblos que han de percibir el cupo de Compensacion correspondiente al 3º trimestre del corriente año, estando el pueblo de Orba incluido en dicha relacion de pueblos, y a tal efecto

se designa al Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, para que perciba de la Depositaría de Hacienda la cantidad de diez mil ciento setenta y tres pesetas, con tres céntimos, que le corresponde percibir este Ayuntamiento en el mencionado trimestre.

También expuso la presidencia, la necesidad de adquirir las parcelas de terreno de las huertas propiedad de Don Enrique Otra Miralles, Francisco Vicente Miralles Zaragoza y José Aguas García, con el fin de darle la consiguiente amplitud al Solar en donde ha de construir el edificio con cinco Escuelas.

El Ayuntamiento bien percatado de esta necesidad, acuerda por unanimidad delegar en su nombre y representación al Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, para que practique las gestiones amistosas con dichos señores, para conseguir la aportación de estos terrenos al Solar para las Escuelas ya que es de vital importancia y necesidad, tanto para la construcción como para el embellecimiento del lugar.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada la misma siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi

Celestino Llopis

Pedro Noguerales

Matías Cervera

M. Fornés

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1954

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza.
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Marhuenda Cervera
Don Manuel Terrens Rovira
Secretario
Don Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, quien a la hora de las doce declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos efectuados en la Caja municipal, así como las cantidades satisfechas durante el mes de Diciembre último, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

A continuación y para efectos de las operaciones de quintas, conforme determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, fueron designados para tallador de los mozos del reemplazo actual y revisiones del los años 1950 y 1952 don Francisco Miralles Zaragoza; para el reconocimiento de los mozos Don Joaquín Mora Pons, Médico titular de esta población, y para Regidor Síndico en dichas operaciones a Don Celestino Llopis Zaragoza.

Igualmente se acordó fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en treinta pesetas, para que sirva de regulador en las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi

M. Fornés

Matías Cervera

José Caravaca

C. Llopis

Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1954

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Manuel Torrens Bauza
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Matias Cerezuela Martinez
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, sobre el asunto especificado en la cedula de convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, quien siendo las doce horas, declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de las normas aprobadas por Decreto de 18 de Diciembre de 1953 por la que se desarrolla provisionalmente la Ley de Bases de 3 de Diciembre de 1953, y de conformidad con los articulos 37 y 38 de dicho Decreto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, establecer un arbitrio sobre la riqueza rustica y urbana de este termino municipal consistente en la imposicion del 8'96 por 100 sobre el liquido imponible de la riqueza rustica; y el 17'80 por 100 sobre la riqueza urbana, y del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion industrial.

Acordó igualmente aprobar las Ordenanzas confeccionadas al efecto para la exaccion y cobranza de los mencionados arbitrios, cuyas ordenanzas entraran en vigor el dia 1 de Enero del corriente año 1954, y regiran hasta que, por disposición superior o acuerdo del Ayuntamiento, se modifiquen o anulen, cuyas ordenanzas estan de puestas al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de quince dias previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Matias Cerezuela
Jose Caravaca

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de febrero de 1954

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matias Cerezuela Martinez
" Manuel Torrens Bauza
" Jose Mª Caravaca Torres
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, quien siendo las doce horas declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Vistos los expedientes que se tramitan para la contratación mediante subasta publica del servicio de recaudación del impuesto municipal sobre consumos de carnes; degüello de reses en el matadero; Aprovechamiento de Pastos; y Fuentes Publicas, para los años 1954 y 1955, se acordó declarar valido el acto de las subastas celebradas el dia nueve de Enero último y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Jose Vicente Senabra Morell por la cantidad de dos mil dos pesetas, la de degüello de reses; por la cantidad de cinco mil quinientas dos pesetas, la de Consumos de carnes; y por la cantidad de tres mil quinientas dos pesetas, la de aprovechamiento de Pastos; por la cantidad de dos mil pesetas la de Fuentes Publicas a favor de Don Salvador Bauza Pastor, como unicos postores de las referidas subastas.

Que se notifique a los mismos dentro del plazo reglamentario de diez dias, este acuerdo, y a la vez se les requiera para que en el termino de diez dias siguientes al en que reciban dicha notificacion, presente el documento que acredite haber constituido la garantia definitiva, citandoles al propio tiempo para que en el dia que se les señale, comparezcan a formalizar el reglamentario contrato.

Acordo el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado año 1953, cantidades pendientes de ingresos y de pagos que pasan a resultas, como aquellas

consignaciones ó partes de ellas que han sido anuladas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] Matías Cervera

[signature] José Caravaca

Pedro Noguerales [signature]

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Marzo de 1954

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Torrens Rivera
" Matias Cervera Marhuenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien a las doce horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que presente los documentos de quintas del reemplazo de 1954 y revisiones de los años 1952 y 1950 a la Junta de Clasificación y revisión, y para que acompañe a los mozos del reemplazo de 1953 el dia que han de hacer su presentación en la Caja de Recluta de Alcoy nº 31 para su destino a Cuerpo, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas cada uno con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto.

También se dió cuenta de que en el Boletín Oficial número 43 del dia 22 de febrero último, aparece la relación de pueblos que han de percibir el Cupo de Compensación correspondiente al 4º trimestre de 1953, estando incluido en dicha relación esta población, y a tal efecto, se comisiona al Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda percibir y perciba de la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, las cantidades del Cupo de Compensación correspondiente al 4º trimestre de 1953, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

También acordó el Ayuntamiento, se construyan tres nichos en el Cementerio, y se encarga su construcción al albañil don José Vicente Pons Pons, que los hará a base de contrata, por el precio de ochocientas veinticinco pesetas, que han venido costando los últimos construidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

[signature] Orlando [signature]

Pedro Noguerales [signature]

Joaquín Pastor

José Caravaca

Matías Cervera

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 1 de Abril de 1954.

Señores Asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Más

Concejales

Don Pedro Nogueroles Pastor
" Celestino Flopis Zaragoza
" José Mª Caravaca Torres
" Matías Cerrera Marhuenda
" Manuel Torrens Rovira
" Joaquín Pastor Zaragoza

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien siendo las doce horas declaró abierta la sesión, dando lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidas y aprobadas por unanimidad, todos los ingresos y pagos relativos al pasado mes de Marzo efectuados por la Caja municipal.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que el dia tres de Mayo próximo, acompañe a los mozos o padres de estos, para que sufran el reconocimiento Medico ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas de Alcoy nº 31, y para que asista al acto del sorteo de expedientes de prorroga de primera clase, que ha de tener lugar en dicho dia, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 11 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las tres horas de que yo el Secretario certifico.

F Gauchi

Pedro Nogueroles

Matías Cerrera

Joaquín Pastor

Celestino Flopis

José Caravaca

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1954

Señores asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Más

Concejales

Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Flopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cerrera Marhuenda.
Don Manuel Torrens Rovira
Don Joaquín Pastor Zaragoza

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del Sñor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien a la hora de las doce declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal durante el mes de Abril, como tambien los pagos verificados durante el espresado mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Se acordó por unanimidad subvencionar con quinientas pesetas para la fiesta de Nuestra Señora la Virgen de los desamparados que ha de celebrarse el proximo domingo dia nueve del mes actual, cuya cantidad se librará con cargo al capitulo 13 articulo 3º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F Gauchi

Matías Cerrera

José Caravaca

Pedro Nogueroles

Joaquín Pastor

Celestino Flopis

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1954.

Señores concurrentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Teniente Alcalde
Don Pedro Noguerolles Pastor
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Jose Mª Caravaca Torres.
Don Matias Cerrera Marhuenda
Don Joaquin Pastor Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1954, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario - Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta publicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	cts
	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	10.089	95
2	Representación municipal	1.200	00
3	Vigilancia y seguridad	5665	00
4	Policía urbana y rural	5415	00
5	Recaudación	500	00
6	Personal y material de oficinas	33076	00
7	Salubridad e higiene	7237	25
8	Beneficencia	12330	35
9	Asistencia social	5044	35
10	Instrucción pública	5593	70
11	Obras públicas	3500	00
12	Montes	150	00
13	Fomento de los intereses comunales	4900	00
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del municipio	"	
18	Imprevistos	500	00
19	Resultas.	"	
	Total del presupuesto de gastos	95201	60
	Presupuesto de Ingresos.		
1	Rentas	169	60
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1750	00
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	200	00
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300	00
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	10100	00
9	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	12700	00
10	Imposición municipal	68682	00
11	Multas	300	00
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas.	"	
	Total del presupuesto de ingresos	95201	60

Asimismo, quedó acordado que el presupuesto aprobado

Excma. Diputación Provincial Alicante

en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán prudencialmente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

J Gauchi

Matías Cervera

Celestino Lopez José Caravaca

Eduardo Gauchi

Sesión ordinaria del día uno de Julio de 1954

Señores Asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Mas

Concejales

Don Pedro Maquirolas Pastor
" Celestino Lopez Zaragoza
" Matias Cervera Manchenola
" Manuel Torres Bonira
" Joaquin Pastor Zaragoza
" José Mª Caravaca Torres

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Eduardo Gauchi Mas, quien a las once horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya se preveían las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1953, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente

Cuentas año 1953

Leida inmediata del referido informe, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas estan debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el caracter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al servicio de Inspección y asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Firman el acta en que consta los precedentes extremos todos los señores concurrentes que al margen se indican.

A continuación fueron leidos y aprobados, todos los ingresos que se han realizado en la Caja municipal durante el pasado mes de Junio, así como todos los cantidades satisfechas durante el expresado mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

J Gauchi

Pedro Maquirolas

Joaquin Pastor

José Caravaca

Matías Cervera

Celestino Lopez

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1954.

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cervera Marhuenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las veintidós horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente como les consta por la convocatoria se dió cuenta de la Circular del Señor Director General de Administración local de fecha 10 de Julio actual que inserta el Gobierno civil, en el Boletín Oficial de la provincia nº 160 del día 19 del mes actual, de cuyo contenido queda enterada la Corporación previa lectura dada por el Secretario, y después de ligera discusión acordó por unanimidad lo siguiente:

Comunicar al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia mediante comunicación a la que se unirá copia de este acuerdo, que la Corporación municipal, utilizando la facultad que le concede el artículo 23 apartado a) del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, realizar mediante gestión directa, la recaudación de los arbitrios sobre las riquezas, rústica y urbana creadas por la Ley de 3 de Diciembre de 1953 a partir de uno de Enero de 1955, cuya cobranza en 1954 ha sido efectuada por el Estado conforme determinó la disposición transitoria 4ª del citado Decreto.

Comunicar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial, que esta Corporación que después de estudiar las distintas proposiciones que le han sido formuladas para utilizar los servicios recaudatorios provinciales ofrecidos de conformidad con el artículo 50 apartado B) del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, ha decidido previo informe favorable de la Intervención de fondos, encomendarle la gestión de cobro de los arbitrios sobre la riqueza urbana y rústica, acogiéndose a la fórmula B) de las proposiciones referidas y aceptando en todas sus partes las condiciones fijadas para la prestación del mencionado servicio que comenzará su vigencia indefinida a partir del uno de Enero de 1955, salvo aviso en contrario que habrá de ser cursado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación como mínimo al inicio del año económico.

Se acordó igualmente comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que el día uno de Agosto próximo, haga el ingreso de mozos en Caja del reemplazo de 1954 ante la Caja de Recluta de Alcoy nº 31.

El Señor Secretario dió cuenta, de que el día 22 del presente mes percibió de la Depositaría y Contaduría de Hacienda las cantidades siguientes:

Por el arbitrio sobre la riqueza rústica correspondiente al primer semestre de 1954, seis mil ciento ochenta pesetas, noventa y cinco céntimos.

Por el arbitrio sobre la riqueza urbana correspondiente al mismo semestre, doscientas siete pesetas.

Por recargo municipal sobre la contribución industrial del pasado año 1953, cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, sesenta y tres céntimos.

Por recargo sobre el alumbrado del pasado año 1953, cuarenta pesetas, cuarenta y seis céntimos.

Por recargo sobre el alumbrado del primer trimestre de 1954, cincuenta y siete pesetas.

Por recargo municipal sobre la contribución industrial del primer semestre de 1954, ochocientas cincuenta pesetas, setenta céntimos.

De la Diputación Provincial, por el Impuesto sobre Consumos de lujo correspondiente al primer semestre de 1954, cuatro mil ciento cuarenta pesetas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Todas estas cantidades manifiesta el Sr. Secretario, han sido ingresadas en la Depositaría municipal, cargarimes nº 29 al 34 inclusive anotados en el libro Diario de Intervención de ingresos con fecha 23 del mes actual.

Y no siendo otros dos asuntos a tratar en esta sesión, se dió por terminada, siendo las veintitres horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Noguerales

Gauchi

Joaquín Pastor

José Caravaca

Celestino Llopis

Matías Cervera

Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 26 de Agosto de 1954

Señores asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Más

Concejales

Don Pedro Noguerales Pastor

Don Joaquín Pastor Zaragoza

Don Celestino Llopis Zaragoza

Don José Mª Caravaca Torres

Don Matías Cervera Marhuenda

Don Manuel Torrens Rovira

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto por los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, con objeto de celebrar sesión extraordinaria sobre el asunto expresado en las papeletas de convocatoria, y siendo las veinte horas, el Señor Alcalde declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura de la copia de la providencia dictada en el expediente de presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para regir durante el año 1954, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

formulando reparos a dicho presupuesto, y el Ayuntamiento, despues de quedar enterado de los mismos, y tras breve discusión, acordó por unanimidad dejarlos solventados en la forma siguiente:

Gastos

La consignación del capítulo 1º artículo 6º partida 7. importante 87 pesetas 03 céntimos, pasa al capítulo 1º artículo 11.

La consignación del capítulo 1º artículo 9. partida 13, importante 2.400 pesetas, pasa al capítulo 6. artículo 1º.

La consignación del capítulo 1º artículo 11, partida 16, importante 100 pesetas, pasa al capítulo 1º artículo 6.

La consignación del capítulo 3º artículo 1º partida 1. queda reducida a 2000 pesetas.

La consignación del capítulo 3º artículo 1º partida 2, importante 340 pesetas, queda suprimida.

La consignación del capítulo 3º artículo 1º partida 3ª, queda reducida a 2.000 pesetas.

La consignación del capítulo 3º artículo 1º partida 4. importante 465 pesetas, queda suprimida.

La consignación del capítulo 4º artículo 8º partida 5. importante 1000 pesetas, pasa al capítulo 4º artículo 7.

La consignación del capítulo 6º artículo 1º partida 5. importante 2820 pesetas, queda reducida a 2000 pesetas.

La consignación del capítulo 6. artículo 1º partida 6ª importante 470 pesetas, queda suprimida.

La consignación del capítulo 7º artículo 1º partida 2ª importante 600 pesetas, pasa al capítulo 7º artículo 2.

La consignación del capítulo 7º artículo 6º partida 4. importante 50 pesetas, pasa al capítulo 9 artículo 1º.

La consignación del capítulo 7º artículo 6. partida 5. importante 50 pesetas, pasa al capítulo 7. artículo 8.

La consignación del capítulo 7. artículo 6. partida 6. importante 150 pesetas, pasa al capítulo 7º artículo 1º

La consignación del capítulo 8 artículo 4. partida 8. impor-

Excma. Diputación Provincial Alicante

tante 983 pesetas, pasa al capitulo 8 articulo 1.º
La consignacion del capitulo 8. articulo 4.º partida 9. importante 500 pesetas, pasa al capitulo 8 articulo 1.
La consignacion del capitulo 9.º articulo 7. partida 5.ª importante 900 pesetas, pasa al capitulo 10 articulo 6.
La consignacion del capitulo 10 articulo 1. partida 5.ª importante 200 pesetas pasa al capitulo 10 articulo 6.
El importe de las reducciones acordadas, se eleva a la cantidad de 2.955 pesetas, cuya cantidad se destina a reforzar los capitulos, articulos y partidas del presupuesto de gastos en la forma que a continuacion se expresa.

Aumentos

El capitulo 1.º articulo 10. partida 14 del presupuesto de gastos queda aumentado en 177 pesetas, pasando su consignacion a 477 pesetas.
El capitulo 6.º articulo 1.º partida 11. queda aumentada en 300 pesetas, pasando su consignacion a 500 pesetas.
El capitulo 7. articulo 3.º partida 3.ª queda aumentada en 1000 pesetas, pasando su consignacion a 4.500 pesetas
El capitulo 7. articulo 1.º partida 1.ª queda aumentada en 500 pesetas, pasando su consignacion a 1.100 pesetas.
El capitulo 7.º articulo 1.º partida 2.ª queda aumentada en 500 pesetas, pasando su consignacion a 1.000 pesetas.
El capitulo 11. articulo 3.º partida 2.ª queda aumentada en 478 pesetas, pasando su consignacion a 2478 pesetas.
Los aumentos acordados importan la cantidad de 2955 pesetas, iguales a las reducciones acordadas, por cuyo motivo el presupuesto de gastos en su totalidad, no experimenta ninguna alteracion.

Ingresos.

Que se consignen en el capitulo 5. articulo 2.º del presupuesto de ingresos, la cantidad de 3.008 pesetas 83 centimos en concepto de reintegros del Estado por cargas desgravadas, que figuran

consignadas en el presupuesto de gastos, para pago del primer trimestre de 1954.
Disminuir la consignacion del capitulo 10 articulo 9.º partida 6.ª Recurso nivelador, en 3008 pesetas 83 centimos, pasando esta consignacion a 39,076 pesetas 03 centimos.
La consignacion del capitulo 8.º articulo 1.º partida 1.ª importante 1000 pesetas, pasa al capitulo 8. articulo 2.º
La consignacion del capitulo 8. articulo 2.º partida 6.ª importante 100 pesetas, pasa al capitulo 8. articulo 1.
La consignacion del capitulo 10. articulo 4. partida 3.ª importante 17.245 pesetas 36 centimos pasa al capitulo 10. articulo 8.
La consignacion del capitulo 10 articulo 4. partida 4. importante 5.301 pesetas 78 centimos, pasa al capitulo 10 articulo 8.
La consignacion del capitulo 10. articulo 5. partida 5. importante 300 pesetas, pasa al capitulo 10 articulo 8.
La consignacion del capitulo 10 articulo 9.º partidad 6.ª importante 42.084 pesetas 86 centimos, queda reducida a 39,076 pesetas 03 centimos.
Con lo cual el presupuesto aprobado en tales terminos, no ha sufrido ninguna alteracion tanto en gastos como en ingresos habiendo quedado nivelado a la cantidad de 95.201 pesetas con 60 centimos.
Igualmente se acordó por unanimidad se remita certificacion del presente acuerdo, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda en union de nuevas relaciones modificadas y resumen por capitulos y articulos en la forma acordada.
Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dió por terminada la misma siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gaudi — Pedro Nogueras
José Caravaca — Joaquin Pastor
Matias Cervera — Eduardo [illegible]
[illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre de 1954

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Vaquerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Manuel Torres Rubira
" José Mª Caravaca Torres
" Matías Cortura Martínez
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, compuesto de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora de las doce la presidencia declaró abierta públicamente la sesión, y por orden de la misma se procedió por el Secretario a dar lectura integra del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial recibida y disposiciones de igual caracter que afectan a esta Corporación, publicadas en el Boletin Oficial de la provincia, a partir de la ultima sesión, celebrada, acordaron su cumplimiento en la parte concerniente.

Acuerdo sobre alcantarillado de las calles Gral Aranda y Canonigo Sendra

Pasando al orden del día, se dió cuenta del decreto de la Alcaldía de fecha veintisiete de Agosto último, acerca de la necesidad de interesar auxilio económico del Estado con el doble fin de obtener una aportación económica que ayude al Municipio a soportar la carga que supone la financiación de las obras de alcantarillado, de las calles del General Aranda y del Canonigo Sendra, y apertura de una calle en la Zona en donde se está construyendo el edificio Escolar, cuyas calles en periodos de lluvias se ven en la necesidad, los dueños de las casas, de desalojar las caballerias, cues, y demás animales de sus corrales, por la inundación de los de las casas por falta de los correspondientes desagües de alcantarillado, y al mismo tiempo mitigar el paro obrero existente en esta población, la mayor parte del año en número bastante considerable, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de las obras, con un importe de ochenta y dos mil quinientas veintisiete pesetas, veintiocho céntimos

Segundo.- Solicitar del Ministerio de Trabajo una subvención de la cuantia maxima posible, de los fondos destinados a estos fines con cargo a los presupuestos de la Junta interministerios del Paro.

Tercero:- Que se reclame de la Delegación Sindical local certificación acreditativa de la existencia de paro obrero. y

Cuarta.- Que por la Alcaldía - Presidencia, se eleve a la Superioridad la correspondiente instancia acompañada de los documentos pertinentes.

Aprobación Ordenanzas

Seguidamente se procedió a dar lectura de las Ordenanzas sobre exacciones municipales consistentes en el arbitrio con fines no fiscal sobre las colmenas; derechos sobre el servicio de fiel pesador y alquiler de los instrumentos de pesar y medir; y ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre postes, palomillas, caja de amarre de distribución o de registro; siendo estas aprobadas por unanimidad, acordando sean expuestas al público en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de quince dias previo anuncio en el boletin oficial de la provincia, para oir reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por la presidencia siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vaquerales

Joaquín Pastor

Eduardo Giner

Sesión Ordinaria del día 1 de Octubre de 1954

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente.
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza.
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, compuesto de los Señor Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien, a las doce horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados durante los mes de Agosto y Septiembre últimos.

Autorizar al Secretario pase la revista militar anual

Se acordó por unanimidad autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que pase la revista anual a todos los reservistas comprendidos en el reemplazo de 1937 al 1952, en la Casa Ayuntamiento.

Prohibir edificar ni reedificar sin el permiso de la Alcaldía

Se acordó igualmente, que con el fin de evitar desviaciones en la línea de las calles, al efectuar obras, tanto sean estas de nueva construcción, entuciado de fachadas, apertura de puertas al exterior, etc, todo ciudadano que necesite, hacer alguna obra como depositar los escombros derivados de las mismas en la calle, lo solicitará de la Alcaldía, especificando las obras que proyecta realizar para en su vista concederle la autorización si procede.

Acuerdo sobre pavimentación de la carretera

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de fecha 27 de Septiembre último haciendo saber a este Ayuntamiento, que se ha redactado, el proyecto de reparación con riego asfáltico semi-profundo de los kilómetros que pasa por el pueblo.

10.648 al 11.339 de la carretera de Pego a Benidorm, travesía de esta localidad, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad ochenta y dos mil ciento setenta y seis pesetas ochenta y tres céntimos, y como quiera que el Ayuntamiento se comprometiera a la aportación del 20% del importe de las obras, precisa como trámite previo para remitir a la Superioridad el proyecto de referencia, que por la Alcaldía se remita a la Jefatura Provincial el acuerdo de este Ayuntamiento de contribuir con la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, treinta y seis céntimos a que asciende el mencionado 20%, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda.

Aportar en metálico la cantidad de dieciséis mil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas, treinta y seis céntimos a que asciende el 20% el importe de las obras mencionadas, en los plazos y forma que la superioridad determine.

Que se remita certificación de este acuerdo al Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Noguerales — Joaquín Pastor — José Caravaca — Celestino Llopis — Matías Cervera — M. Torrens — Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion extraordinaria del dia 29 de Octubre de 1954

Asistencia
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Zanchi Mas
Concejales
Don Pedro Magraner Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" Jose Mª Carmona Torres
" Manuel Torres Rocina
" Joaquin Pastor Zaragoza
Secretario
Don Eduardo Gimeno Gimeno

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 5º del Decreto de 24 de Septiembre de 1954, la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las proximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Zanchi Mas y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Señor Secretario de la Corporación dió lectura a los disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de Septiembre de 1954, y de una manera especial a los articulos 77, 78 y 79, numero 3º de la Ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2º del Decreto de 24 de Septiembre de 1954, y segun los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria, los Concejales a quienes afecta la renovacion y consiguiente eleccion, son como sigue.

A.- Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1948

Por el Tercio de Representacion Familiar:
Don Joaquin Pastor Zaragoza
Don Felipe Aranda Sanz
Por el Tercio de Representacion Sindical
S. Don Matias Carmona Marhuenda
S. Don Joaquin Mengual Juliana
Por el Tercio Representativo de Entidades Economicas
Don Celestino Llopis Zaragoza.

B) Concejales que fueron delegnados en elecciones parciales para cubrir vacantes y que habrian de desempeñar su cargo durante el tiempo que hubiese correspondido a aquellos, cuyas vacantes cubrieron y que les afectase la renovacion actual.

Ninguno.

C) Vacantes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen juridico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952.

Ninguno.

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporacion acordó declarar renovables a los concejales que a continuacion se consignan:

Por el Tercio de Representacion familiar
Don Joaquin Pastor Zaragoza

Por el Tercio de Representacion Sindical
Don Matias Carmona Marhuenda

Por el Tercio Representativo de Entidades Economicas
Don Celestino Llopis Zaragoza.

Y por ultimo se acordó: que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de que yo el Secretario certifico.

Pedro Magraner — Joaquin Pastor
Matias Carmona — Celestino Llopis
Jose Carmona — Eduardo Gimeno

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del día 1 de Noviembre de 1954

Señores Asistentes.
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" Manuel Torrens Rovira
" Matias Cervera Marhuenda
" Jose Mª Caravaca Torres
" Joaquin Pastor Zaragoza
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunio el Ayuntamiento en el Salón de actos de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión acordaron su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia expuso la conveniencia y necesidad de construir seis nichos en el Cementerio para las defunciones que puedan ocurrir ya que solamente queda uno vacío, pues el coste de contrucción de los tres nichos hechos anteriormente, resultó a doscientas setenta y cinco pesetas cada uno, por lo que esta Alcaldía, estimaría conveniente la construcción de estos seis, por la misma cantidad, pudiendose encargar de la construccion de los mismos el Albañil don José Vicente Pons Pons,

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad, se haga la reparación y limpieza necesaria al desagüe de la esquina de la calle del Canonigo Sendra y otros desagües que tengan necesidad de limpieza y se encarga al Concejal don Joaquin Pastor Zaragoza, para que lleve a efecto estos trabajos.

Se acordó igualmente designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la depositaria de Hacienda las cantidades que vayan librandose, por el concepto

del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana del año actual como asimismo, los recargos, sobre la contribución industrial y alumbrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]
Matias Cervera Jose Caravaca
[signature]
Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1954

Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" Manuel Torrens Rovira
" Matias Cervera Marhuenda
" Jose Mª Caravaca Torres.
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas al objeto de celebrar sesion ordinaria y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados por unanimidad todos los ingresos y pagos realizados durante el mes de Noviembre, por considerar los ajustados a las consignaciones del presupuesto.

Acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la ordenanza, para la aplicacion de la unica imposicion municipal au-

Excma. Diputación Provincial Alicante

tirada sobre los vinos comunes ó de pasto, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley de 6 de Octubre de 1954, sobre unificación fiscal, de cincuenta céntimos por litro a partir de 1 de Enero de 1955, considerándose vinos comunes ó de pasto los que se presenten sueltos, no embotellados ó con tapón abierto cualquiera que sea su origen, procedencia, graduación, siempre que este sea natural, cuya ordenanza se expondrá al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, y previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia para efectos de reclamaciones.

Acordó igualmente designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la depositaría de Hacienda, el importe por el concepto del impuesto de consumos de lujo del segundo semestre del año actual, como asimismo la cantidad que dicha Depositaría pueda hacer efectiva por el concepto de Recurso Nivelador del expresado año actual, y que se le abonen para gastos de viaje cien pesetas, con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Por la presidencia se dió cuenta de que el albañil don Jose Vicente Pons Pons, había terminado la construcción de seis nichos en el Cementerio, que le fueron encargados, por el importe de mil seiscientas cincuenta pesetas; ordenándose por unanimidad se pague al expresado albañil la mencionada cantidad, con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes de que certifico.

José Caravaca.

Matías Cerrera

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Enero de 1955

Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Vogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Bonira
Don Matias Cerrera Marhuenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas, se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados los conciertos suscritos por el señor Alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento con los detallistas de vino comun ó de pasto don Antonio Esteruá Pastor, don Vicente Pons Mas, don Joaquin Sendra Morell, don Jose Mª Llopis Marhuenda, don Salvador Miguel Sendra, don Salvador Miguel Martinez, don Carmelo Balluter Torrens don Rafael Torrens Aranda y don Pedro Ordiñes Mengual, a los efectos de la exacción y pago de cincuenta céntimos por litro de vino con arreglo a la ordenanza fiscal-tipo para la aplicación de la unica imposición municipal sobre el vino comun o de pasto, imposición municipal autorizada en virtud de lo dispuesto por el Decreto ley de 6 de Octubre de 1954, por lo que establece el pago de cincuenta céntimos por litro de vino que se consuma en el Termino municipal a partir del 1 de Enero de 1955, cuyos conciertos han sido suscritos por un años prorrogables de año en año por la tácita si no se anula su rescisión ó rescisión por cualquiera de las partes con un trimestre de antelación, cuyos conciertos importan la suma total de cuatro mil ochenta pesetas.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

De orden de la presidencia el Señor Secretario leyó todos los ingresos realizados en la caja municipal, por los distintos conceptos consignados en presupuesto y seguidamente fueron igualmente leidos los pagos realizados durante dicho mes, por los distintos conceptos del presupuesto de gastos, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde dio por terminada la sesión la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Nogueroles

Celestino Llopis

Matías Cerrera

Jose Caravaca

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del día 1 de febrero de 1955

Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Matias Cerrera Marhuenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien siendo las doce horas declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Padrón de habitantes.- Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar tal como resulta la rectificación del

Empadronamiento y,

Segundo: Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días a los efectos de reclamaciones a tenor del artículo 56 de la Ley de Régimen Local.

Quintas.- Así mismo acordó por unanimidad, nombrar tallador de los mozos del reemplazo del año actual a Don Francisco Miralles Tauernen, que reune las condiciones legales.

Designar al Concejal don Manuel Torrens Rovira, para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas del reemplazo del año actual.

Fijar el precio del jornal medio de un bracero en la localidad en veinticinco pesetas.

Liquidación del presupuesto de 1954.

Dada cuenta del expediente de liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1954, así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, y acordó de conformidad con el mismo y con arreglo al nº 3º artículo 666 de la Ley de Régimen Local aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que esta redactada y que por la alcaldía se cumplimente lo demás ordenado sobre este servicio.

Presupuesto 1955 Se dió cuenta del detalle de las modificaciones que han de llevarse a cabo en el proyecto de presupuesto para 1955, para ajustarlo al Recurso nivelador, formuladas por el Ilmo Sr. Jefe Provincial de Administración Local, debiendo remitirse con la mayor urgencia el presupuesto, una vez se reciba la resolución adoptada referente al Recurso nivelador por la Excma Diputación Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Nogueroles — Jose Caravaca

Celestino Llopis

Matías Cerrera

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1955.

Asistencia
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerolles Pastor
Don José Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira

Concejales Entrantes
Don Juan Caravaca Aranda.
Don José Aranda Ribes
Don Manuel Marco Pons.

Concejales Salientes
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerveira Marhuenda.
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, de 16 de Diciembre de 1950 y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales don Celestino Llopis Zaragoza, don Matías Marhuenda Cerveira y don Joaquín Pastor Zaragoza, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Señor Secretario, de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen local y artículos 83 y 89 del Reglamento de organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue

Tercio Representación Familiar
Don Juan Caravaca Aranda.

Tercio Representación Sindical
Don José Aranda Ribes

Tercio Representativo Entidades Económicas

Don Manuel Marco Pons.

A continuación, el Señor Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula ¿Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo » Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden » quedando constituído provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posesionados sin tacha es de seis superior a los dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituído el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen local y artículo 84 del Reglamento que queda formado del siguiente modo.

Alcalde Presidente.- Don Eduardo Gauchi Más
Concejales de Representación familiar. Don Pedro Noguerolles Pastor y don Juan Caravaca Aranda.
Concejales de Representación Sindical.- Don Manuel Torrens Rovira y don José Aranda Ribes.
Concejales de representación corporativa.- Don José Mª Caravaca Torres y don Manuel Marco Pons.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4. del artículo 127 de la Ley de Régimen local y artículo 88 del referido Reglamento orgánico, el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que

Excma. Diputación Provincial Alicante

en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de alcalde al Concejal Don Pedro Nogueroles Pastor

En virtud de cuanto se previene en el artículo 88 del referido Reglamento el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellos se indican a saber:

Hacienda - Obras Públicas - Educación, Urbanización e Higiene Pedro Nogueroles Pastor, Don Manuel Marco Pons, y don Juan Caravaca Aranda.

Asimismo acordó señalar el primer domingo de cada mes, para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento a las doce horas.

Por último se acordó que de la presente acta se remita por duplicado copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi — Pedro Nogueroles

José Aranda — José Caravaca

Juan Caravaca — M. Marco

Eduardo Gauchi

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1955.

Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente.
D. Eduardo Gauchi Más
Señores Tenientes.
Don Pedro Nogueroles Pastor
Señores Concejales.
Don Manuel Torrens Rovira.
Don José Mª Caravaca Torres.
Don Juan Caravaca Aranda.
Don Manuel Marco Pons.
Don José Aranda Ribes.

En la Villa de Orba a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año 1955, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	cts
	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	6037	82
2	Representación municipal	1200	00
3	Vigilancia y seguridad	4000	00
4	Policía Urbana y rural	5415	00
5	Recaudación	500	[illegible]
6.	Personal y material de oficinas	33.986	00
7	Salubridad e higiene	8.979	22
8	Beneficencia	12060	07

Excma. Diputación Provincial Alicante

9	Asistencia social	4194	35
10	Instrucion publica	8900	00
11	Obras publicas	3978	00
12	Montes	150	00
13	Fomento de los intereses comunales	4900	00
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupacion forosa del Municipio	"	
18	Imprevistos	911	14
19	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	95.201	60

Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas	169	60
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1.750	00
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y estraordinarios	1.211	14
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.300	00
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	11.800	00
9	Contribuciones e impuestos del Estado	12.408	83
10	Arbitrios municipales	31297	14
11	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	1200	00
12	Nivelacion presupuestaria	34064	89
13	Mancomunidades y Entidades menores	"	
14	Agrupacion forosa del Municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	95.201	60

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos	95.201	60
Id. los ingresos por todos conceptos	95.201	60

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias habiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, los que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en los vigentes disposiciones.

Con lo cual se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

José Caravaca

Juan Caravaca

José Grande

Eduardo Gaseni

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1955

Señores Asistentes		
Alcalde		
Don Eduardo Gaseni	Mas	
Concejales		
Don Pedro Nogueroles	Pastor	
Don Manuel Torres	Ruiz	
Don Jose Mª Caravaca	Torres	
Don Juan Caravaca	Arandez	
Don Jose Arandez	Ribes	
Don Manuel Marco	Pons.	

En la Villa de Orba a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de actos de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gaseni Mas, quien a las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner para que presente a la Caja de Recluta de Alcoy, los mozos del reemplazo de 1954, para ser destinados a cuerpo, y que se le abonen para gastos de viaje cien pesetas.

Comisionar igualmente al Secretario del Ayuntamiento, don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaria de la Diputación Provincial la cantidad de nueve mil setecientas sesenta y nueve pesetas, por el concepto de Recurso Nivelador correspondiente al segundo trimestre del pasado año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Se acordó igualmente designar al Sr. Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda, la cantidad dieciseis mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas, con ochenta céntimos, por el concepto de cupo extraordinario, concedido por el Ministerio de Hacienda para cubrir el deficit del presupuesto, habido en la liquidación del presupuesto de 1953.

Se autoriza al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones pertinentes con Don Angel Moll Ferrandis, Don Francisco Aranda Mejías y doña Concepción Zaragoza Zaragoza, y don Joaquín Fluxá Sendra, con el fin de obtener la conformidad de los mismos para la venta de los terrenos necesarios, para solares, con vistas a la construcción de cinco viviendas para los señores maestros, el cual dará cuenta a este Ayuntamiento en su día de las gestiones realizadas para conocimiento de la Corporación y su debida aprobación.

Se acordó se paguen a Don Fernando Marhuenda Cervera, con cargo al capítulo de imprevistos, la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas, por 7'80 metros de Bandera Nacional, para los balcones de la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Noguerales — [signature]

[signature] — José Aranda — José Caravaca

Juan Caravaca — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1955

Señores Asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Más

Concejales

Don Pedro Noguerales Pastor
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Torrens Rovira
" Manuel Marco Pons
" José Aranda Ribes
" Juan Caravaca Aranda

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo las doce horas el Señor Alcalde que preside la misma declaró abierta la sesión y el Señor Secretario de orden de la Presidencia dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos verificados en la Caja municipal durante el primer trimestre del corriente año, importando la suma de 34.063 pesetas 73 céntimos, como asimismo los pagos realizados durante dicho trimestre, importando la suma de 20.264 pesetas 13 céntimos, resultando una existencia en Caja de 13.799 pesetas 60 céntimos, mereciendo la unanimidad aprobación.

A continuación se dió cuenta de una comunicación recibida

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de la Excma Diputacion Provincial, dando cuenta a este Ayuntamiento, que dicha Diputacion en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la misma en sesion celebrada el dia 25 de Marzo ultimo, se complace en significar a este Ayuntamiento que se ha renunciado al compromiso de recaudar por su cuenta los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y rustica de conformidad con lo que esta blecia la Circular de la Direccion General de Administracion Local publicada en el Boletin Oficial de la provincia el dia 19 de Julio de 1954, quedando por tanto este Ayuntamiento en plena libertad para gestionar directamente dicho servicio con el Recaudador de contribuciones de la Zona a que este Municipio pertenece, previa liquidacion directa con esta Corporacion de los ingresos efectuados por tal concepto hasta la fecha.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion referida en la presente dicta acordó por unanimidad, utilizando la facultad que le concede el articulo 23 apartado a) del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, realizar mediante gestion directa la recaudacion de los mencionados arbitrios de rustica y urbana que venia recaudando la Diputacion Provincial y en sustitucion de esta se nombra a Don Jose Morell Gadea Recaudador de contribuciones de esta Zona de Pego, para que se encargue de la recaudacion de dichos arbitrios, en la forma que venia efectuandolo la Diputacion Provincial, y que se comunique a dicho Recaudador este acuerdo.

El Señor Secretario, dio cuenta al Ayuntamiento, que en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, de fecha seis de Marzo ultimo, comisionandole, para percibir de la Depositaria de Hacienda y Depositaria de la Diputacion Provincial, el Cupo extraordinario de Compensacion, para cubrir el deficit habido en la liquidacion del presupuesto ordinario de 1953 y el Recurso nivelador correspondiente al 2º trimestre de 1954, habia percibido las cantidades siguientes:

De la Depositaria de Hacienda: Cupo extraordinario 16467'80
Por recargo municipal sobre la contribucion industrial 530'31
Por recargo sobre alumbrado 3º trimestre de 1954 - - - - - 52'96
Por arbitrio de rustica del pasado año 1954 - - - 2677'87
Por arbitrio de urbana del pasado año 1954 - - - - 367'52

De la Depositaria Provincial:
Por Recurso nivelador del 2º trimestre de 1954 - - - 9.769'00

Estas cantidades, figuran ingresadas en Caja en fecha 18 de Marzo del corriente año, cargaremos numeros 3, 4, 5, 6 y 7 ano todos en el libro de Intervencion de ingresos.

El Ayuntamiento queda enterado, acordando la unanimidad aprobacion.

Se acordo igualmente comisionar al Señor Secretario, para que el dia 5 de Mayo proximo, asista al acto de la reunion y fallo de expedientes de prorroga de primera clase, que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Caja de Reclutamiento y Otros relativo a los mozos del reemplazo de 1955, y 1951 y 1953, y que se le abonen cien pesetas para gastos de viaje.

Se acordo igualmente que de la cantidad consignada en el capitulo 13 articulo 3º del presupuesto de gastos, el Ayuntamiento, aporte quinientas pesetas para la festividad de la Virgen de los Desamparados.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de que el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, en oficio numero 474 de fecha 31 de Marzo ultimo, comunicaba a la corporacion la aprobacion del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1955, fijando los Gastos e Ingresos totales del mismo en la cantidad de 95.201 pesetas con 60 centimos, debiendo percibir este Ayuntamiento de la Excma Diputacion Provincial en concepto de nivelacion pre-

suplementaria la suma de 34.064 pesetas 89 centimos.
Se acordó igualmente se haga una pequeña reparación de las calles por donde pasa la procesión de la Virgen de los Desamparados, y que se paguen estas, de la cantidad consignada en el capitulo 7 articulo 2º del Presupuesto de gastos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

Sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1955

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Jose Mª Carauaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira
Don Manuel Marco Pons
Don Jose Aranda Ribes
Don Juan Carauca Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas y siendo las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales recibidos desde la

la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.
Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal y las cantidades satisfechas durante el pasado mes de abril, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.
Se aprobó por unanimidad el reparto sobre consumos que desaparecen en la via publica correspondiente al actual año 1955.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico

Pedro Nogueroles

Jose Carauaca

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1955

Señores Asistentes.
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Jose Mª Carauaca Torres.
Don Manuel Torrens Rovira
Don Manuel Marco Pons
Don Juan Carauaca Aranda
Don Jose Aranda Ribes
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, declaro abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.
Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal durante el mes de Mayo, y las cantidades satisfechas durante dicho mes, mereciendo todos ellos la unanimi-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

dad aprobación.

Se acordó por unanimidad designar al Señor Alcalde don Eduardo Gauchí Más, para que perciba de la Excma. Diputación Provincial la cantidad de diecinueve mil quinientas treinta y ocho pesetas, por el concepto de Recurso Nivelador correspondiente al tercer y cuarto trimestres del pasado año 1954. y para que perciba igualmente aquellas cantidades que por el concepto del arbitrio municipal sobre la Riqueza rústica y Urbana corresponda percibir este Ayuntamiento, por la recaudación efectuada por el recaudador de la Zona de Pego y que han sido ingresadas a la Diputación Provincial por dicho Recaudador.

Se dió cuenta de una instancia presentada a este Ayuntamiento por Vicente Prats Rocher, solicitando autorización para construir un horno para fabricar objetos de alfarería en la partida denominada "Portella" sita a la salida del pueblo, de cuya instancia se ha abierto información pública por término de quince días, fijando edictos en el tablón de anuncios de esta Casa Ayuntamiento, y remitiéndose otro edicto al Excmo Sr. Gobernador civil, para su publicación en el boletín oficial de la provincia, para que durante dicho plazo puedan presentar las personas que se encuentren perjudicadas sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Noguerolas

J. Gauchí

José Caravaca

José Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1955

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchí Más
Concejales
Don Pedro Noguerolas Pastor
" Manuel Torrens Rovira
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Marco Pons
" José Aranda Ribes
" Juan Caravaca Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Sres Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchí Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Caja de Ahorros Provincial

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, para que en nombre y representación de esta Corporación, perciba de la Delegación de Hacienda de esta provincia todas las cantidades que nos correspondan por los conceptos de Arbitrio Municipal, sobre la riqueza rústica y urbana, recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio y demás que puedan correspondernos.

Cuentas año 1954

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, para que en nombre y representación de esta Corporación, perciba de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, todas las cantidades que nos correspondan por los conceptos de Consumos de Lujo, participación del 10 por 100 sobre la Riqueza Provincial, Cupo Nivelador del Presupuesto Municipal y otros que puedan correspondernos.

Cuentas año 1954.

Acto seguido el señor Presidente manifiesta que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1954, las cuales han sido expuestas al público

Excma. Diputación Provincial Alicante

y asimismo examinados minuciosamente por la Comisión de Hacienda, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata del referido informe por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas; el Señor Alcalde Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones siguientes, la expresada aprobación que acaba de aprobar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, y que deberá elevarse al Servicio de Inspección y asesoramiento para su resolución definitiva aprobación.

Firman el acta en que constan los precedentes extremos todos los señores concurrentes que al margen se indican.

Comisionado ingreso en Caja mozos 1955

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que haga el ingreso de mozos en Caja del reemplazo de 1955 que ha de tener lugar el día 1 de Agosto próximo.

Permisos para edificar linde calles

Que se haga público por medio de bando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que ninguna persona, realice obras en sus edificaciones lindantes con la vía pública, sin el previo permiso del Ayuntamiento.

Adquirir terrenos para nueva calle

Delegar al Sñor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes con los propietarios de tierras por donde ha de abrirse la nueva calle, desde la carretera de Jorquillera a la calle del Generas Aranda, con el fin de obtener el consentimiento de cesión del terreno de la misma, de cuyas gestiones y justiprecio del terreno, dará cuenta el Ayuntamiento, para su aprobación.

Autorización construcción horno vidrio a Bruts Rocher.

Se acordó por unanimidad conceder autorización a Don Vicente Bruts Rocher, para construir un horno para fabricar objetos de alfarería en la partida de su propiedad denominada "Portella" en la parte izquierda a la salida de la calle de Calvo Sotelo, en virtud de solicitud presentada por el interesado, y no haberse presentado ninguna reclamación en el expediente instruido al efecto en el que se abrió información pública por termino de quince días, fijando edictos en los sitios de costumbre de la localidad y su inserción en el boletín oficial de la provincia a los efectos procedentes.

Desagüe calle del General Aranda.

Se autoriza igualmente al Señor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes con los vecinos de la calle del General Aranda que puedan afectarles, sobre la construcción del desagüe en dicha calle relativo a su aportación, como también la forma en que deben llevarse a cabo estas obras bien por contrata ó por administración, de cuyas gestiones dará cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Ingresos y pagos mes de Junio.

Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Depositaría municipal durante el mes de Junio último como así mismo los pagos verificados durante el expresado mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Se comunica al Sr. Alcalde para que visite al Sr. Gobernador y solicite una pequeña ayuda para la construcción del desagüe de la calle del Generas Aranda, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

E. Gaud José Caravaca

José Aranda Mateo

Eduardo Giner

Juan Caravaca

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1955

Señores asistentes.
Alcalde- Presidente
Don Eduardo Gandía Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Manuel Torres Roura
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Jose Aranda Ribes
Don Manuel Marco Sons
Don Juan Caravaca Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gandía Mas, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, que con cargo al capitulo 13º artículo 3º partida 1ª del presupuesto de gastos, se pague a Don Jose R. Millet Millet cura de esta parroquia, cien pesetas por la fiesta religiosa de San Antonio Abad, Patron del Ayuntamiento.

Se acordo igualmente se pague a Don Salvador Aranda Son, la cantidad de mil pesetas, en concepto de subvención a la banda de musica durante el primer semestre del año actual, con cargo al capitulo 13 artículo 3º del presupto de gastos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Jose Caravaca

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1955

Asistentes
Alcalde- Presidente
Don Eduardo Gandía Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don José Aranda Ribes
Don Manuel Torres Roura
Don Manuel Marco Sons
Don Juan Caravaca Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gandía Mas, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos, y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Señor alcalde don Eduardo Gandía Mas, para que en nombre y representación de esta Corporación, autorice con su firma, el concierto entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial, para el cobro del Arbitrio Provincial, sobre la Riqueza Natural, correspondiente al pasado año 1954, y demás años sucesivos.

Fueron leidos y aprobados por unanimidad todos los ingresos y pagos del mes de Agosto último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

Jose Caravaca

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don José Mª Caravaca Torres.
Don Manuel Marco Pons
Don José Aranda Ribes
Don Juan Caravaca Aranda
Don Manuel Torrens Rovira
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1955

En la Villa de Orba a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres del Ayuntamiento, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las doce, por la presidencia se declaró abierta la sesión, y de orden de la misma, se procedió por el Secretario, a dar lectura íntegra del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial recibida y disposición de iguales caracter que afectan a esta Corporación publicadas, en los boletines oficiales de la provincia, a partir de la fecha del acta anterior, y acordaron su cumplimiento.

Pasando al orden del día, por la Presidencia, se dió cuenta a la Corporación de las Ordenanzas debidamente redactadas de los arbitrios municipales siguientes: 1º Arbitrios sobre Carruajes y Caballerías de Lujo y Velocípedos. 2º Arbitrio sobre Bebidas Espirituosas y Alcoholes. 3º Arbitrio sobre Carnes, Volatería y Caza menor; por haber sido modificados los tipos impositivos de las mismas, de conformidad con lo que se determina en la Vigente Ley de Regimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de Junio del corriente año, las cuales entraran en vigor en 1 de Enero de 1956 y siguientes, todo ello de conformidad a cuanto se ordena por la Sección Provincial de Administración Local en circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 178 del día 12 de Agosto del corriente año.

Acto seguido una vez de haber sido leídas por el Secretario que refrenda las citadas Ordenanzas y de quedar bien enterados los señores reunidos previa la debida discusión, se acordó por unanimidad darles su aprobación, tal como se hallan redactados y que se expongan al público por espacio de quince días previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia para oír reclamaciones, y transcurrido dicho plazo de exposición al público, remitir copia de las mismas al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación definitiva.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintiseis de Septiembre último.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento:

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V. y VI. del Título 3º; libro IV. de la Ley articulada de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación Pesetas	cts	Deducción Pesetas	cts	Quedan Pesetas	cts	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación Pesetas	cts	Aumentos Pesetas	cts	Total Pesetas	cts
1º	7º	2º	2215	00	400	00	1815	00	2º	1º	1º	1000	00	300	00	1300	00
1º	8º	1º	500	00	347	85	152	15	6º	1º	9º	2000	00	600	00	2600	00
6º	1º	12	300	00	250	00	50	00	10º	1º	3º	1500	00	1500	00	3000	00
7º	3º	1º	3500	00	1500	00	2000	00	11º	3º	1º	2478	00	1847	85	4325	85
10º	6º	7º	400	00	400	00	"		13º	3º	4º	200	00	150	00	350	00
11º	1º	1º	1500	00	1000	00	500	00									
13	3º	1º	1500	00	500	00	1000	00									

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 655 de la referida Ley, en armonía con el número 3º del artículo 664 del mismo Cuerpo legal.

Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Alcaldía para contratar en pública subasta la recaudación de las exacciones municipales de Puertos Públicos; Consumos de Carnes; Degüello de Reses, y Aprovechamiento de Pastos en Montes propiedad del Ayuntamiento, para los años 1956 y 1957, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio la exposición al público del referido pliego de condiciones, por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, las cuales si se producen, habrán de ser resueltas por esta Corporación.

Resueltas que hayan sido las reclamaciones que se puedan presentar, ó de transcurrido el mencionado plazo de ocho días de exposición, sin haberse producido ninguna de ellas, que se anuncien por el Sr. Alcalde en forma legal, las referidas subastas, en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] Pedro Nogueroles [signature]

Juan Caravaca José Aranda

Jose Caravaca

[signature] Eduardo Giner

[signature]

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1955

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Manuel Marco Pons
Don José Aranda Ribes
Don Manuel Torrens Rovira
Don Juan Caravaca Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las doce horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial recibida y disposiciones de igual caracter que afectan a esta Corporación, publicadas en los boletines oficiales de la provincia a partir de la fecha del acta anterior, y acordaron su cumplimiento.

Pasando al orden del día, la Presidencia, dió cuenta a la Corporación municipal de la construcción de seis nichos en el Cementerio, llevada a cabo por el albañil don Jose Vicente Pons Pons y por la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas, cantidad igual a lo que costaron los seis nichos anteriormente construidos.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, prestar la debida conformidad, tanto en la construcción como en el importe de los mismos.

Se dió cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 5 de Octubre último, dando cuenta del proyecto de nueva agrupación del pueblo de Castell de Castells a este partido Veterinario con capitalidad en esta Villa de Orba, y se solicita se remita el correspondiente informe respecto a dicha propuesta.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, se informe en sentido favorable la inclusión del pueblo de Castell de Castells, en este partido Veterinario

Se dió cuenta igualmente por integra lectura de un escrito del Ilmo Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, en el que se dan instrucciones referentes a la constitución de la Junta municipal del Censo electoral de este Municipio, y personas que deban integrarla, correspondiendo formar parte de la misma

segun dichas instrucciones en concepto de Vocal de la misma, el Concejal de mas edad, que no sea Alcalde ni Teniente Alcalde y otro Concejal en concepto de Vocal suplente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Concejal don Jose Mª Caravaca Torres, para Vocal de la Junta municipal del Censo Electoral de este Municipio y a don Juan Caravaca Oranda como suplente.

Se dió igualmente del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956, que ha formulado el Secretario, así como el proyecto de modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto de cuyos documentos se desprende la necesidad, de acudir al "recurso nivelador" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjugar el deficit presupuestario que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, por unanimidad, acordó el Ayuntamiento aprobar los indicados documentos, y facultar al Señor Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido Recurso especial de nivelación en la cuantia de treinta y dos mil setenta y cuatro pesetas, ochenta y nueve centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vaquero

Asistentes

Alcalde Presidente

Don Eduardo Zanchi

Concejales

Don Pedro Vaquero

" Manuel Marcos

" Manuel Torrens

" Juan Caravaca

" Jose Oranda

" Jose Caravaca

Secretario

Don Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1955

En la Villa de Orba a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón de sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Zanchi Mós, y con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial recibida y disposiciones de igual caracter que afectan a esta Corporación, publicadas en los boletines oficiales de la provincia, desde la ultima sesión, acordaron su cumplimiento.

Seguido el orden del dia la presidencia dió cuenta de todas las ingresos efectuados en la Caja municipal, y cantidades satisfechas durante el pasado mes de Noviembre, mereciendo la unanimidad aprobación

Se acordó por unanimidad, comisionar al Concejal don Manuel Marcos Boix, para que retire de la Jefatura de Seguridad de Alcoy Equipo nº 71 los documentos de identidad de todos los vecinos, de esta población que lo han solicitado, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capitulo 2º-articulo 1º del presupuesto de gastos.

Se comisiona igualmente al Sr. Alcalde para que se traslade a Alicante con el fin de entrevistarse con el Excmo Sr. Gobernador civil para fijar la fecha de inauguración del nuevo colegio de Colar, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas, con cargo al capitulo 2º-articulo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vaquero

Señores Concurrentes

Alcalde
D. Eduardo Gaudi

Señores Tenientes
D. Pedro Noguerales.

Concejales.
Don Manuel Marco
" Jose Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" Juan Caravaca
" Jose Oranda

Secretario
Don Eduardo Gimen

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1956.

En la Villa de Orba a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gaudi Mas y siendo las veinte horas se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1956, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiendose llenado los demas formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta publicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de Orden del mismo, procedí a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

capitulo	Presupuesto de Gastos	Consignacion Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	5772	72
2	Representacion municipal	1200	00
3	Vigilancia y seguridad	4000	00
4	Policia urbana y rural	5415	00
5	Recaudacion	2500	00
6	Personal y materiales de oficinas	37086	00
7	Salubridad e higiene	5379	22
8	Beneficencia	12.060	07
9	Asistencia social	4094	35
10	Instruccion pública	6600	00
11	Obras públicas	2145	60
12	Montes	150	00
13	Fomento de los intereses comunales	2950	00
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	
18	Imprevistos	901	14
19	Resultas	"	
	Total de Presupuesto de gastos	90.254	10

Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas	169	60
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1750	00
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	1211	14
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300	00
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	16800	00
9	Cuotas, recargos y participaciones en contribuciones del Estado	12579	61
10	Arbitrios municipales	52143	25
11	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	1300	00
12	Nivelacion presupuestaria	"	
13	Mancomunidad y entidades menores	"	
14	Agrupacion forzosa del Municipio	"	
15	Resultas	3100	00
	Total del Presupuesto de ingresos	90254	10

Resumen.

Importan los Gastos por todos conceptos	90254	10
Y los Ingresos ir ir	90254	10

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintiuna horas, haciendo constar que han asistido la totalidad de los Concejales, quienes firman la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

Juan Caravaca

José Aranda

José Caravaca

Eduardo Sanchiz

Sesión ordinaria del dia 1 de Enero de 1956.

Señores Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Sanchiz
Concejales
D. Pedro Nogueroles
" Manuel Marco
" Manuel Torrens
" Jose Mª Caravaca
" Jose Aranda
" Juan Caravaca.

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Sanchiz Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora de las doce, la presidencia, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad nombrar tallador de los reclutas del reemplazo del año actual y revisiones de los años 1952 y 1954 a Don Francisco Miralles Carreras y para pasador de dichos reclutas a don Celestino Llopis Zaragoza.

Se acordó fijar el jornal medio de un bracero del campo en treinta pesetas diarias.

Se acordó designar al Concejal don Manuel Marco Sons para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas del reemplazo del año actual, y revisiones de 1952 y 1954.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Diciembre, acordando asimismo los cantidades satisfechas durante el expresado mes.

Se acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde don Eduardo Sanchiz Más, para que se traslade a Alicante, para invitar personalmente al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma Diputación provincial, e Inspector Provincial de Educación Primaria, para que asistan a la inauguración del Grupo Escolar de esta población y fijar la fecha de acuerdo con el Sr. Gobernador civil, para dicha inauguración.

Que se compre para la Casa Ayuntamiento una bandera nacional, y que el importe de la misma se pague del capitulo de imprevistos, por no existir consignación en presupuesto para estas atenciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

Juan Caravaca

José Caravaca

José Aranda

Eduardo Sanchiz

Señores asistentes
Alcalde
D. Eduardo Zanchi
Concejales
D. Pedro Izquierdo
D. Manuel Marco
D. Manuel Torrens
D. José Mª Carbonell
D. Juan Carbonell
D. Pedro Izquierdo
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1956

En la Villa de Orba a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Zanchi Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Pagos.

Fueron leidos todos los ingresos habidos durante el pasado mes de Enero, y los pagos realizados durante dicho mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Subastas

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del arbitrio municipal sobre Puestos Públicos para los años 1956 y 1957, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día veintisiete de Diciembre último y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Carmelo Vila Zaragoza por la cantidad de tres mil pesetas, como autor de la proposición nº 1. mas ventajosa entre las admitidas.

Visto igualmente el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del arbitrio municipal sobre el derecho de degüello de reses en el matadero para los años 1956 y 1957, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrada el día veintisiete de Diciembre último, y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Manuel Torrens Rovira, por la cantidad de tres mil cuatro pesetas, como autor de la proposición nº 2. mas ventajosa entre las admitidas.

Visto igualmente el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Aprovechamientos de Postes en Mon-

tes del Municipio para los años 1956 y 1957, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrada el día veintisiete de Diciembre último, y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Manuel Torrens Rovira por la cantidad de tres mil quinientas pesetas como autor de la proposición nº 1 mas ventajosa entre las admitidas.

Visto igualmente el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre consumo de carnes para los años 1956 y 1957, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrada el día veintisiete de Diciembre último, y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Manuel Torrens Rovira por la cantidad de cinco mil quinientas cuatro pesetas, como autor de la proposición nº 1 más ventajosa entre las admitidas.

Que se notifique a los mismos, dentro dentro del plazo reglamentario de diez días siguientes este acuerdo y a la vez se les requiera para que en el termino de diez días siguientes al en que reciba dicha notificación, presenten el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándoles al propio tiempo para que en el día que se les señale, concurran a formalizar el reglamentario contrato, y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados, conservando solo el correspondiente al remate hasta la constitución de la garantía definitiva.

Liquidación Presupuesto 1955.

Dada cuenta del expediente de liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1955, así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, se acordó de conformidad con el mismo y con arreglo al nº 3. del artículo 666 de la Ley de Regimen Local aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios terminos en que está redactada y que por la Alcaldía se cumplimente lo demás ordenado sobre este servicio.

Se acordó por unanimidad cometionar al Secretario del Ayunta-

Escuela Diputación Provincial Alicante

Comisionado quintas

miento don Eduardo Giner Giner, para que el día seis del marzo próximo haga entrega a la junta de Clasificación y Revisión de Alcoy, los documentos de quintas correspondientes al reemplazo de 1956 y revisiones de los años 1955 y 1954, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Roquerolles

Señores Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gandia
Concejales
Don Pedro Roquerolles
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Granada
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

Bajas

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1956

En la Villa de Orba a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gandia Más, con objeto de celebrar Sesión ordinaria, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos habidos durante el pasado mes de Febrero, como igualmente las cantidades satisfechas, durante el mismo mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Veterinario

Se dió cuenta de una comunicación recibida de la Junta Provincial de Sanidad de fecha uno del mes actual, haciendo saber a este Ayuntamiento, que dicha Jefatura ha tenido a bien nombrar a don Julio Serrató Serrató Veterinario titular con caracter interino del Ayuntamiento de Orba y agregados cuya plaza desempeñara en el expresado caracter hasta tanto tenga lugar su provisión reglamentariamente con la obligación de residir en la localidad, y derecho a percibir el sueldo anual de nueve mil quinientas pesetas.

Presupuesto.

Cumpliendo lo ordenado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda en comunicación nº 286 de fecha 29 de Febrero último, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, anular la partida de 3.100 pesetas que figura en ingresos por el concepto de Resultas, y en consecuencia se consignará la misma cantidad en el capítulo 10 artículo 10 "Aportación Personal remitiendo nueva relación de ingresos y resumen por artículos y capítulos en la forma en que hayan quedado despues de la rectificación.

Padrón Habitantes.

Se acordó por unanimidad aprobar el Padrón de Habitantes de este término municipal confeccionado con referencia al 31 de Diciembre de 1955, y que se exponga el mismo al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante la primera quincena del mes de Abril para oir reclamaciones, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y transcurrido dicho plazo, remitir el mismo acompañado del cuaderno auxiliar, en donde se refleja la población de hecho y de derecho, a la Jefatura Provincial de Estadística en Alicante para su aprobación definitiva.

Poderes a la Caja de Ahorros Provincial

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Señor Director de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante don Bernardo Ferer Sales, Abogado y al Señor Subdirector de dicha entidad don Manuel Jusada Martín, Intendente Mercantil, ambos mayores de edad, y vecinos de Alicante con domicilio en la calle de Angel Lorano nº 2 indistintamente, para que cualquiera de uno de ellos, pueda en nombre y representación de esta Corporación, percibir de la Excma Diputación Provincial

de Alicante todas las cantidades que nos correspondan por los conceptos de Consumos de Lujo, participación del 10 por 100 sobre la Riqueza provincias, Cupo Nivelador del Presupuesto Municipal y otros que puedan correspondernos.

Para que igualmente puedan percibir de la Delegación de Hacienda de esta provincia todas las cantidades que nos correspondan por los conceptos de arbitrios municipales, sobre la riqueza rústica y urbana, recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio y demás que puedan correspondernos, por unos honorarios de 300 pesetas al año de gestión.

Comisionado de quintas.

Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que el día 15 del corriente mes, acompañe a los mozos del reemplazo de 1955, que ha de hacer su presentación en la Caja de Recluta de Alcoy nº 31 para ser destinados a Cuerpo, a cuyos reclutas se les pagará el viaje desde esta a Alcoy, con cargo al capítulo 1º artículo 1º del presupuesto de gastos, y al comisionado cien pesetas para gastos de viaje con cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — [illegible]

Pedro Noguerales — [illegible]

José Aranda — Juan Caravaca

José Caravaca

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde
Sr. Eduardo Gauchi
Concejales
Sr. Pedro Noguerales
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca
Secretario
Sr. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Abril de 1956

En la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Pagos.

Se orden de la presidencia, fueron leidos todos los ingresos percibidos por la Caja municipal durante el pasado mes de Marzo, como asimismo los pagos efectuados, mereciendo todo ello la unanimidad aprobación.

Comisionado Quintas

Se acordó por unanimidad, comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que el día 26 del mes actual asista con los mozos ó padres de estos ante la Junta de clasificación y Revisión de Alcoy para el oportuno reconocimiento médico y asistir al acto del fallo de revisiones de años anteriores y prórrogas de primera clase, y que para gastos de viaje se le abone cien pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Asfaltado de la carretera.

Por la presidencia se dió cuenta de que la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales, había aprobado el asfaltado, con riego asfáltico semi profundo del tramo de la carretera que atraviesa la población ó sea desde la entrada del pueblo por la calle del General Sanjurjo a la salida, final de la calle de Americas.

Para la realización de estas obras y su ejecución mediante subasta por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el Ayuntamiento ha de aportar en concepto de subvención la suma de 16.435 pesetas 36 céntimos, que se aplicará en concepto de aportación voluntaria ó contribuciones especiales a todos los propietarios de las calles de edificaciones comprendidas en las calles de la travesía por donde

ha de asfaltarse la carretera, en la parte proporcional al valor de cada inmueble ó metros lineales de sus edificios.

Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por la alcaldía hace suyas sus manifestaciones, acordando por unanimidad su conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi — Pedro Noguerolles — José Caravaca — José Aranda — Juan Caravaca — [illegible] — Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Noguerolles
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1956.

En la Villa de Orba a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los Sres Concejales, cuyos nombres se consignan al margen; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Autorizar a la Cooperativa Olivarera para que desagüe las morcas, en el alcantarillado de la calle del Canonigo Sendra, y Calvo Sotelo.

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación municipal, previa integra lectura por el Sr. Secretario, de una instancia suscrita y presentada a este Ayuntamiento, por don Joaquín Fluxá Sendra, en nombre y representación de la Sociedad "La Cooperativa Olivarera" y como Presidente de la misma, expone: Que teniendo conocimiento dicha Sociedad, de que el Ayuntamiento proyecta construir un desagüe central por medio de alcantarillado en la calle del Canónigo Sendra Pastor, que recoja las aguas pluviales y las de las casas, por medio de desagües particulares de los vecinos, cuyo desagüe se uniría con el ya existente de la calle de Calvo Sotelo, y que teniendo necesidad dicha Sociedad de poder verter las aguas, morcas y demás residuos de la almazara que dicha Sociedad tiene establecida en la calle de Miguel de Unamuno núm 7, por dichos alcantarillados, solicitan del Ayuntamiento la concesión de una servidumbre de paso de agua, morcas y demás residuos por dichos alcantarillados, comprometiéndose a realizar la limpieza y reparación de los alcantarillados por cuenta de la Sociedad, siempre que haya necesidad de ello, y suplicando al Ayuntamiento se digne acordar y conceder a la mencionada Cooperativa Olivarera el paso de morcas por dichos alcantarillados.

Visto el expediente instruido al efecto, así como el informe de la Comisión de Urbanización e Higiene del Ayuntamiento en sentido favorable a la concesión de la servidumbre solicitada siempre que los residuos de la campaña oleícola, no expidan ningún mal olor en contra de la salud de los vecinos ó mal estar de los mismos el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Conceder a la Sociedad la Cooperativa Olivarera, la servidumbre de paso de aguas y morcas procedentes de la almazara que dicha Cooperativa tiene instalada en la calle del Miguel de Unamuno nº 7. por el alcantarillado que el Ayuntamiento construya en la calle del Canónigo Sendra Pastor, y por el ya existente de la calle de Calvo Sotelo una vez quede unido uno con el otro, condicionando esta autorización, a la obligación que contrae la Cooperativa Olivarera de realizar por su propia cuenta los gastos de limpieza y reparación de los mencionados alcantarillados, para el paso libre de las aguas, entendiéndose denegada dicha servidumbre siempre que el paso de las marcas produzcan mal olor al vecindario, y sea por judías para la salud de los mismos.

Fueron leídas las relaciones de jornales y materiales, invertidos

Excma. Diputación Provincial Alicante

aprobar relaciones de jornales del alcantarillado de la calle del General Aranda

en la excavación de zanja, saca de tierra, acarreos, de grava y arena del rio, y construcción de setenta y cinco metros lineales de alcantarillado, correspondientes a las quincenas del dia 1 al 15 de Abril y del dia 16 al 30 de dicho mes, que presenta el Ayuntamiento el albañil encargado de las obras don Leopoldo Llopis Paquet, importante catorce mil setecientas pesetas, en la calle del General Aranda, las cuales son aprobadas por unanimidad, y que el importe de las mismas, se paguen con cargo a la subvención de la Junta Provincial de Paro, concedida para dichas obras, las que se formalizaran en el libro de actas y nada mas ocurriendo digno de mencionar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde — Pedro Nogueroles

Jose Aranda — Juan Carrasco

Jose Carrasco — Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gandia Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles
Don Jose Mª Carrasco
Don Manuel Torres
Don Jose Aranda
Don Manuel Marco
Don Juan Carrasco

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1956

En la Villa de Orba a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los tres concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gandia Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas el Señor Alcalde declaró abierta la sesión ordenando se leyera el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesión, y acordaron su cumplimiento.

Habiendo sido confeccionados, los Padrones para cobro del Arbitrio provincial sobre productos de la tierra, que ha de percibir la Diputación Provincial correspondiente a los años 1954 y 1955, por un total de veinte tres mil, doscientas setenta y nueve pesetas (23.279 ptas), con arreglo a la riqueza imponible de cada contribuyente, se acuerda por unanimidad su aprobación, y que se exponga al público en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de diez dias, previo anuncio en el tablón del Ayuntamiento y boletin oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Cuentas año 1955

También acuerdan por unanimidad aprobar, los Padrones sobre desagüe de canalones, en la via publica; Padron de bicicletas, y Padron sobre rodaje de vehiculos de traccion animal, para el actual año 1956 con arreglo a los tarifas establecidas, cuyos documentos, se expongan al publico en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y boletin oficial de la provincia por plazo de diez dias para oir reclamaciones.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1955, que suscriben como cuentadantes don Eduardo Gandia Mas como Ordenador de pagos don Celestino Llopis Zaragoza como Depositario y Don Eduardo Giner Giner, como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º. Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitacion de este expediente, se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatrocientas setenta y siete pesetas, cincuenta y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden

a ciento dieciseis mil seiscientas dieciseis pesetas, cincuenta y nueve céntimos, formando un total de cargo de ciento diecisiete mil noventa y cuatro pesetas, once céntimos; y siendo ciento trece mil doscientas dieciocho pesetas, ocho céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de tres mil ochocientas setenta y seis pesetas, tres céntimos.

5º.- Que la cuenta de propiedades y derechos, presenta un activo de treinta y cuatro mil, seiscientas treinta y cuatro pesetas y un pasivo de nada.

6º.- Que la relación de deudores asciende a veintiocho mil novecientas catorce pesetas, cuarenta y ocho céntimos, y la de acreedores a veintisiete mil ochocientas noventa y cinco pesetas treinta y siete céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha veintinueve de Mayo último, propone la aprobación de las mencionadas cuentas.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata, no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º.- Que las de presupuestos y de propiedades y derechos, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º.- Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4º.- Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por el que propone la aprobación de las cuentas, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1955 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto, la cual se elevará

en termino reglamentario, si así se dispone, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su aprobación definitiva.

2º.- Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] Pedro Nogueroles

José Arandle Juan Caravaca

[signature]

Jose Caravaca

Eduardo [signature]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes
Alcalde
S. Eduardo Gauchi
" Pedro Noguerales
" Manuel Marcos
" Juan Caravaca
" Jose Aranda
" Jose Mª Caravaca
" Manuel Torrens
Secretario
Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Julio de 1956

En la Villa de Orba a uno de Julio de mil novecientos cincuenta seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria para tratar sobre los asuntos expresados en el orden del dia consignados en la cedula de convocatoria y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesion con lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y enterados acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal durante el segundo trimestre del año actual, así como tambien todos los pagos realizados durante dicho trimestre, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Por la presidencia se dio cuenta del concierto celebrado por esta Alcaldia con la Excma Diputación Provincial, para pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial Natural correspondiente al pasado año 1954, por la cantidad de diez mil doscientas setenta y nueve pesetas, y tambien del concierto celebrado, con la misma Diputación provincial para pago del mencionado arbitrio correspondiente al año 1955, por la cantidad de trece mil pesetas, debiendo hacerse esta recaudacion y su ingreso en arcas provinciales dentro del actual año 1956.

La Corporacion municipal acuerda por unanimidad prestar la unanimidad aprobación a los mencionados conciertos, y que con el fin de que esta recaudacion pueda llevarse a cabo con el fin de cumplir el compromiso contraido, que por el Secretario del Ayuntamiento, se proceda a la confeccion de los correspondientes Padrones en donde deben incluirse a todos los contribuyentes del termino por el concepto de rusteca y que con arreglo a los tiquidos imponibles de cada contribuyente se haga la distribucion de la cantidad importe de los mencionados conciertos, mas el premio de cobranza y partidas fallidas en caso de existir alguna.

Que con el fin de proceder a la recaudación del mencionado Arbitrio Provincial sobre la Riqueza Natural radicante en este termino, se nombra a Don José Morell Gadea, recaudador de contribuciones de esta Zona de Pego, para que se encargue a la vez de la recaudación de este arbitrio, y con el premio de cobranza establecido para ello, y que se le comunique esta designacion a los efectos de que preste su conformidad y se le haga el cargo mediante recibos talonarios del importe total de los dos años mencionados.

Tambien se dió cuenta por la presidencia, de que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, al examinar el Presupuesto del corriente año 1956, fijo el ingreso a percibir por este Ayuntamiento por el concepto del arbitrio municipal sobre desagüe de canales para este año a la cantidad de nueve mil pesetas.

Enterada la Corporación municipal de la resolución dada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, acordaron por unanimidad que por el Sr. Secretario se confeccione el Padrón correspondiente para el actual año 1956, y que para el cobro dicho arbitrio, se designa a Don Elias Sendra Domiguis, recaudador auxiliar de contribuciones de esta Zona de Pego, facultando a la Alcaldia para que haga el contrato correspondiente con el mencionado recaudador.

Se dio cuenta de la relación de jornales y materiales invierte en la construcion del alcantarillado de la parte baja del Grupo Escolar durante la quincena del dia 16 al 30 de Junio último

Excma. Diputación Provincial Alicante

que presenta el albañil encargado de las obras don Leopoldo Llopis Roquet, importante seis mil quinientas veinte pesetas, la cual es aprobada por la Corporación por unanimidad, acordando que el importe de la misma se pague de la cantidad consignada por la Junta Vecinal de Tormos, la cual se contabilizara en la cuenta de valores independientes y auxiliares de Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Fco Javier Jose Caravaca

Pedro Vazquez

Juan Carrasco

Eduardo Giner

Asistentes
El Alcalde
Don Eduardo Gandhi
Concejales
Don Pedro Vazquez
" Manuel Marco
" Jose Mª Carrasco
" Juan Carrasco
" Manuel Torrens
" Jose Orenda
Secretario
Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1956

En la Villa de Orba a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gandhi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas, por la presidencia se declaró abierta la sesión y de orden de la misma, se procedio por el Secretario a dar lectura integra del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial recibida y disposiciones de igual caracter que afectan a la Corporación publicadas en los boletines oficiales de la provincia a partir de la fecha del acta anterior, acordaron su cumplimiento.

Seguido el orden del día por el Secretario se dio cuenta de todos los ingresos habidos y pagos realizados en este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio, y enterada la Corporación de todos ellos y encontrandolos ajustados a las distintas consignaciones del presupuesto acordo por unanimidad su aprobación.

A propuesta de la presidencia y con motivo de que el Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, ha cumplido los veinticinco años de servicio activo en los Ayuntamientos de Vall de Alcalá (Alicante) en el de Otos (Valencia) y en este de la Villa de Orba donde sigue prestando sus servicios, se le reconoce el derecho a la percepción de cinco quinquenios, cantidad que percibirá por este concepto en el presupuesto que se forme para el proximo año 1957 y con arreglo a la escala del articulo 88 del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

Se acordo por unanimidad se proceda a la ampliación del alumbrado publico, colocando el numero de perillas necesarias en aquellas calles o lugares de mas pensable necesidad, y que por la Alcaldia Suberika el correspondiente contrato con la empresa encargada de suministrar el fluido electrico, con el fin de sufragar los gastos que ha de regir al mismo con estipulación de pago.

Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde a los señores Concejales reunidos, haber impuesto la multa de cuarenta pesetas a Vicente Sendra Sendra y a Salvador Llopis Mas por escandalo en la via publica y falta de respeto a la autoridad e celadora, y veinticinco pesetas a Salvador Escribá Sendra por falta de respeto y desobediencia al vigilante nocturno.

Por el Señor Secretario se dió cuenta a la Corporación municipal del Proyecto de ley de Asignada familiar, para los funcionarios cuyos cargos desempeñen en propiedad, tanto administrativos como Sanitarios, publicado en el Boletin de las Cortes Españolas de 7 de Julio de 1956, manifestando

la Corporación municipal, quedar enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

Pedro Noguerales — Jose Caravaca

José Aranda — Juan Caravaca

[signature] Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerales
" Jose Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca
Secretario
Eduardo Giner

Sesión ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1956

En la Villa de Orba a dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los Sres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las doce horas, por la presidencia se declaró abierta la sesión dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos los ingresos y pagos hechos durante el pasado mes de Agosto anotados en los libros correspondientes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

La Corporación quedó enterada, del contenido de la carta recibida de la Compañía Telefónica Nacional, sobre las bases para instalar el servicio telefónico en esta población, acordando se convoque a una reunión a las personas que mas les pueda afectar el servicio para un cambio de impresiones sobre el particular.

Se dió cuenta del proyecto de Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, formado por el Alcalde y Secretario, para la forma

mación del Presupuesto para el próximo año 1957, en el que ha sido preciso hacer uso del Recurso Especial de Nivelación que autoriza el artículo 573 de la vigente Ley de Régimen Local en la cuantía de trece mil doscientas quince pesetas con setenta céntimos, acompañando a dicho anteproyecto la memoria explicativa y comparativa del importe de este con el del ejercicio anterior donde queda plenamente justificada la necesidad de percibir dicho recurso nivelador, habida cuenta de haber agotado en sus tipos máximos de imposición en el término municipal, y de la consideración de que cuantos gastos se consignan son de carácter obligatorio e indispensables.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el mencionado Anteproyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1957, y que se remita un ejemplar del mismo al Iltmo Sr. Jefe Provincial de Administración Local y otro al Iltmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial par que acuerden su aprobación o fijen los reparos que crean pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

Pedro Noguerales — Jose Caravaca

José Aranda — Juan Caravaca

[signature] Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Nogueroles
Don Manuel Torrens
Don Jose Mª Caravaca
D. Jose Aranda
Don Juan Caravaca
Don Manuel Marco
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1956

En la Villa de Orba a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Sres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales de la provincia recibidas desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos los ingresos y pagos hechos durante el pasado mes de Septiembre los cuales figuran anotados en los libros correspondientes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad, de construyan nuevas nichos en el cementerio con el fin de poder cubrir las necesidades de la localidad, para cuya construcción se encarga al albañil Jose Vte Pars Pons, y por un total de dos mil setecientos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles

Sres Asistentes
Alcalde.
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Nogueroles
" Manuel Torrens
" Jose Mª Caravaca
" Jose Aranda
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1956.

En la Villa de orba a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1957, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor habiendose llenado los demás formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos, se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Consignacion Pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos.		
1	Obligaciones generales	9.181	72
2	Representación municipal	1.200	ao
3	Vigilancia y seguridad	4.000	ao
4	Policia urbana y rural	6.165	ao
5	Recaudacion.	2.200	ao
6	Personal y material de Oficinas	38.692	50
7	Salubridad e higiene	6.879	22
8	Beneficencia	16.060	22
9	Asistencia social	2.994	35
10	Instrucion publica	6.600	ao
11	Obras publicas	2395	60
12	Montes	150	ao

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

13	Fomento de los intereses comunales.	2.950	∞
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	
18	Imprevistos	901	14
19	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	100.369	80

Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas	169	60
2	Aprovechamientos de bienes comunales.	1750	∞
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	1411	14
6	Arbitrios con fines no fiscales	1300	∞
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	15.300	∞
9	Cuotas, recargos y participaciones en Contribuciones del Estado	12.579	61
10	Arbitrios municipales	55.243	75
11	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	1.200	∞
12	Nivelación presupuestaria	11.415	70
13	Mancomunidad y Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	100.369	80

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos	100.369	80
Los ingresos " "	100.369	80

Asimismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada por la Comision de Hacienda en sesion de veintiuno de Octubre ultimo.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infraccion de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI. del Titulo 3º. libro IV. de la ley de Regimen local

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignaciones ptas	cts	Deducciones ptas	cts	Quedan ptas	cts
1	8	7	500	-	200	-	300	-
1	11	12	200	-	100	-	100	-
4	8	20	1000	-	100	-	900	-
6	1	34	300	-	250	-	50	-
7	2	37	200	-	100	-	100	-
8	1	52	655	83	200	-	455	83
9	2	55	2944	35	400	-	2544	35
9	3	56	950	∞	950	-	-	
10	1	58	500	∞	300	-	200	∞
10	1	59	1100	∞	1000	-	100	∞
10	3	61	200	∞	100	-	100	∞

Capitulo	Articulo	Partida	Consignaciones ptas	cts	Aumentos ptas	cts	Total ptas	cts
4	1	18	800	-	884	90	1684	90
6	1	31	2000	-	587	85	2587	85
7	3	38	1250	-	3113	∞	4363	∞
11	1	67	750	-	47	∞	797	∞
11	3	70	495	-	1202	40	1698	∞

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación	Deducción	Quedan.	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación	Aumento	Total
10	6	62	200 -	200 -	-						
10	7	66	100 -	50 -	50 -						
11	1	68	500 -	500 -	-						
11	3	69	400 -	400 -	-						
13	3	73	1500 -	600 -	900 -						
13	3	75	200 -	50 -	150 -						
18	1.	76	901 14	335 15	565 99.						

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la referida Ley, en armonía con el número 3. del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminada la misma, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Señores Concejales asistentes que son la totalidad de que yo el Secretario certifico.

Pedro Noguerales

José Caravaca

José Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Noguerales
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" Juan Caravaca
" José Aranda
" Manuel Marco.
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesión Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1956

En la Villa de Orba a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el mes de Noviembre, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

A Propuesta de la presidencia y como consecuencia de la inutilidad física que padece Don Juan Marhuenda Aranda, se acordó por unanimidad designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda, para que se encargue del servicio de vigilancia del alumbrado público y poner las perillas al mismo, y tambien de la conducción del reloj público, para cuyos servicios percibirá al año, en concepto de gratificación doscientas cincuenta pesetas por el primero y trescientas sesenta y cinco por el segundo, con cargo al presupuesto ordinario. y a partir del día 1 de Enero de 1957.

Se acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, para que el día dieciseis del mes actual, se traslade al pueblo de Lorca con el fin de tributar el merecido homenaje en nombre y representación de esta Corporación al Maestro Nacional hijo de esta Villa de Orba don Electo Aranda Ruano, con motivo de la imposición en este día de la Gran Cruz de Alfonso X. el Sabio por sus méritos profesionales. Haciendo constar en la presente acta la satisfacción que siente la Corporación, por tan elevada distinción nacional concedida a un hijo del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas firmando la

Excma. Diputación Provincial Alicante

acta todos los tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

[signature] Pedro Nogueroles

José Caravaca Juan Caravaca

[signature] [signature]

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Nogueroles
" Manuel Torrens
" José Mª Caravaca
" Manuel Marco
" José Aranda
" Juan Caravaca
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1957.

En la Villa de Orba a seis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos y pagos hechos durante el pasado mes de Diciembre, los cuales figuran anotados en los libros correspondientes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Tallador de mozos

Se acordó por unanimidad designar a Don Francisco Miralles Taverner, para que talle y pese a los mozos del reemplazo de 1957 y de reuniones de los años 1953 y 1955, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el tercer domingo día 17 del mes de febrero próximo.

Médico

También se acordó por unanimidad designar al médico titular don Joaquín Mora Pons, para practicar el reconocimiento médico a los mozos tanto del reemplazo de 1957, como los de años que corresponda revisar, así como a sus padres y familiares que tengan de ser reconocidos.

Regidor Síndico.

Designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda, para que ejerza las funciones de Regidor síndico en las operaciones de quintas de los mencionados reemplazos.

Jornal de un bracero

Fijar en treinta pesetas el jornal medio de un bracero del campo en este término municipal durante el año 1957.

Aprobación Presupuesto

También se dió cuenta a la Corporación de que el Ilmo Señor Delegado de Hacienda, se había aprobado el Presupuesto municipal Ordinario que ha de regir la vida administrativa de este Ayuntamiento durante el actual año 1957, fijando los gastos y los ingresos en cantidades iguales a la suma de 100,369 pesetas 80 céntimos y con 11.415 pesetas 70 céntimos de Recurso Nivelador.

Asunto del Teléfono alquiler Casa.

Enterado el Ayuntamiento de las condiciones impuestas por la Compañía Telefónica Nacional de España, para el establecimiento del Centro Telefónico en esta localidad, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º. Acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España para que le sea facilitado a perpetuidad casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2º. Acuerda igualmente que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los slade de alumbrado, tanto del Centro telefónico como de la vivienda del encargado.

3º.- Que sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la compañía los aceptara.

4º.- Previniendo la posibilidad de cese de la familia encargada del Centro, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a

Excma. Diputación Provincial Alicante

facilitar a la Compañía, el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

5º. El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de veinte-seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas, que satisfará a la Compañía a su requerimiento para contribuir a los gastos de instalación, y facilitará los materiales y mano de obra interesados por la Compañía consistentes en trescientos cuarenta y nueve kilos de hilo de cobre electrolítico de 2 m/m.

También se acuerda por unanimidad se remitan a la Compañía Telefónica Nacional de España, copia certificada de estos acuerdos para su conocimiento y efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] Pedro Noguerales

José Caravaca [signature] Juan Caravaca

[signature] [signature]

José Aranda [signature] Eduardo Gauchi

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
D. José Mª Caravaca
D. Pedro Noguerales
D. Manuel Marco
D. Manuel Torrens
D. Juan Aranda
D. José Aranda

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1957

En la Villa de Orba a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los Sres. Concejales que se consignan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la sesión siendo las doce horas, se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provin-

cia recibidos desde la última sesión y acordaron su más exacto cumplimiento.

Asunto Ayuda familiar

De orden de la presidencia el Sr. Secretario dió lectura a la circular de la Dirección General de Administración Local de 17 de Enero de 1957, inserta en los Boletines Oficiales de la provincia números 11 al 17 de mismo mes, en la que se establece por la Ley de 27 de Diciembre de 1956, la Ayuda familiar por las Corporaciones municipales a los funcionarios, en propiedad de los Ayuntamientos, tanto administrativos, como Sanitarios, Subalternos etc. para lo cual debe constituirse en cada Ayuntamiento la Comisión Local de Ayuda familiar conforme preceptúa la mencionada Circular y personas que han de integrarla, la cual estará encargada del cumplimiento de las funciones que le estén asignadas, tanto en la cuantía de la Ayuda que le corresponda a cada beneficiario, como el número de ellas que les pueda corresponder esta Ayuda.

Enterados los señores del Ayuntamiento del contenido de la Circular de la Dirección General de Administración Local de referencia leída por el Secretario, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Constituir la Comisión de Ayuda familiar, conforme a las normas contenidas en la referida Circular, cuyas atribuciones se determinan en la misma.

Que por razón de la situación financiera de la Corporación, el Ayuntamiento, percibe de la Diputación Provincial Recurso de Nivelación presupuestaria prescrita en los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, y no le es posible a la Corporación, establecer la Ayuda familiar para los funcionarios del Ayuntamiento en la cuantía íntegra, y que por tal motivo la Ayuda familiar que le corresponde establecer a este Ayuntamiento es la del grado muy reducido, equivalente a la mitad de la cuantía íntegra establecida, por tratarse de que el Ayuntamiento, percibe Recurso Nivelador.

Que la expresada Ayuda familiar, será percibida por los beneficiarios con derecho a la misma, a partir del 1 de Enero del corriente año, conforme se determina en la Ley de 27 de Diciembre de 1956, y con cargo a la consignación en presupuesto del año actual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Aprobación de la cuenta del Recaudador del arbitrio de Rústica y Urbana de los años 1955 y 1956

Toda cuenta de la liquidación que rinde el Recaudador don José Morell Gadea de los valores a su cargo por el concepto del arbitrio municipal de Rústica y Urbana de los años 1955 y 1956, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación, cuyo contenido es el siguiente:

Año 1955.

	Pesetas	Cts
Cargo.		
Por valores de Rústica	17.245	36
Data.		
Recibido en 23 de Junio de 1955	2100	00
Id en 30 de Septiembre de	10.000	00
Id. en 20 de Diciembre de	3.000	00
Id. en 31 de Id. de	1777	25
Valores pendientes de cobro que se hace cargo el Recaudador.	368	11
Total	17.245	36

Año 1956

Cargo.		
Por valores de Rústica	17245	36
Data.		
Recibido en 4 de Mayo de 1956	4000	00
Id en 13 de Agosto de 1956.	6000	00
Id en 31 de Diciembre de	6.706	79
Valores pendientes de cobro que se hace cargo el Recaudador	538	57
Total	17.245	36

Año 1955.

Cargo		
Por valores de Urbana	5301	78
Data		
Recibido en 23 de Junio de 1955	274	48
Id. en 30 de Septiembre de	4000	00
Suma y sigue ...	4.274	48

Suma anterior	4.274	48
Recibido en 31 de Diciembre de 1956	982	62
Valores pendientes que se hace cargo el Recaudador	44	68
Total	5.301	78

Año 1956

Cargo.		
Por valores de Urbana	9.972	39
Data. Recibido en 4 de Mayo de 1956	1.000	00
Id. en 13 de Agosto de Id	3.000	00
Id en 31 de Diciembre de	5757	05
En valores pendientes de cobro que se hace cargo el Recaudador	215	54
Total	9.972	59

Liquidación del presupuesto del año 1956.

La presente liquidación, es conforme con los asientos registrados en los libros de la contabilidad municipal.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la cuenta de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1956, así como la del Patrimonio municipal, los relativos de deudores y acreedores al Municipio en 31 de Diciembre de 1956, y las anulaciones acordadas en dicho ejercicio.

Aprobación pagos mes de Enero.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados, y que constan en los libros de la contabilidad municipal correspondiente al pasado mes de Enero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vroguerdes

José Caravaca

Juan Caravaca

Eduardo López

José Morell

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Excma. Diputación Provincial
Alicante